Acta 14 Catorce

Décima Primera Sesión Ordinaria

En la ciudad de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato; siendo las 16:23 dieciséis horas con veintitrés minutos del día 15 quince de marzo del 2019 dos mil diecinueve; reunidos en el salón de Cabildos de la Presidencia Municipal, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Ayuntamiento, se procede a celebrar la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. ----------

1. El Secretario del Ayuntamiento, **Lic. Rafael Gasca López**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos: **Serafín Prieto Álvarez, Digna Belmán Vera, J. Guadalupe Balderas Pérez, Santa Pantoja Lugo, Martín González Cano, Felipe de Jesús González de la Torre, Regina Cirenia Corrales Almanza, Fidel Armando Ruíz Ramírez, Ramón Gasca Mendoza y Lucía Storms Montenegro**, Presidente, Síndico y Regidores Propietarios, respectivamente, integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2018 – 2021. ----------

2. Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el Ciudadano Presidente Municipal declara válida y formalmente instalada la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018 – 2021**. ----------

3. Con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión ordinaria. ----------

Orden del Día:

1. Apertura de la Sesión Ordinaria.
2. Pase de lista para verificación y declaratoria del quórum legal.
3. Aprobación del orden del día.

Nº 0067

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta número 13, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

5. Lectura de oficio DGDS-043/2019 firmado por el Director General de Desarrollo Social, **C. Fernando Guerrero**, a través del cual solicita la baja del inventario de 10 tabletas que se encuentran bajo resguardo de esta dirección; con el fin de que sean donadas a estudiantes de nuestro municipio.

6. Lectura del oficio número TM/096/2019, signado por **la C.P. Margarita Madrigal Campos**, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita la autorización de la baja del inventario de la unidad 128 retroexcavadora marca Case, modelo 2000, con número de serie JJG0273783 y número de inventario 631000013.

7. Análisis y/o aprobación, en su caso, de la última modificación y cierre del Presupuesto Egresos y Pronóstico de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, presentado por la Tesorera Municipal, **C.P. Margarita Madrigal Campos**, mediante el oficio TM 124-2019.

8. Lectura del oficio número SYR/2019-009, presentado por la Síndico Municipal, **Mtra. Digna Belmán Vera**, mediante el cual somete a análisis del ayuntamiento el expediente agrario número 812/2017, referente al predio en donde se ubica el basurero municipal, en la comunidad Santiago de Cuenda.

9. Análisis del expediente de la entrega – recepción de la Administración Municipal 2015 – 2018, a efecto de que el ayuntamiento emita el acuerdo correspondiente y se remita copia de dicho expediente al Congreso del Estado.

10. Análisis y/o autorización, en su caso, de la solicitud de renovación de la conformidad municipal presentada por la empresa de seguridad privada Servicios Integrales JVL, S.C.

11. Asuntos Generales.

12. Clausura de la Sesión Ordinaria.

Una vez sometido a consideración de los miembros del Ayuntamiento, se procede a emitir la votación para el orden del día. ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el orden del día para la Décima Primera Sesión Ordinaria. ----------

4. En desahogo del cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita que se dispense la lectura del acta 13, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento; toda vez que fue circulada con la debida oportunidad a los integrantes del Ayuntamiento para su revisión. ----------

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Acto seguido, los diez integrantes del Ayuntamiento manifiestan su conformidad para omitir la lectura de dicha acta. ----------

Después de que el punto ha sido analizado y los integrantes del ayuntamiento han realizado las observaciones que consideran pertinentes, el Cabildo Municipal emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor se aprueba** el contenido del acta 13, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. ----------

Acordado lo anterior, se prosigue con el desarrollo de la presente sesión ordinaria. -----

5. En atención al quinto punto de esta sesión ordinaria, se da lectura de oficio DGDS-043/2019 firmado por el Director General de Desarrollo Social, **C. Fernando Guerrero**, a través del cual solicita la baja del inventario de 10 tabletas que se encuentran bajo resguardo de esta dirección; con el fin de que sean donadas a igual número de estudiantes de nuestro municipio, bajo la mecánica que sea señalada por la Coordinación de Educación y de la cual se mantendrá informado al Ayuntamiento. -----

Dichas tabletas fueron utilizadas para la captura de información requerida por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (Sedeshu) y al día de hoy ya no se utilizan; el equipo en cuestión se encuentra en buenas condiciones, pero sin utilidad para esta Dirección. ----------

EQUIPO PROPUESTO PARA DONACIÓN

DESCRIPCIÓN	NO: DE INVENTARIO	MARCA	MODELO	NO. DE SERIE	FOLIO DE ARCHIVO	VALOR
TABLET AOC EN COLOR NEGRO PANTALLA TÁCTIL LCD 7 PULGADAS 1 GB RAM CAMARA FRONTAL Y POSTERIOR WIFI/BLUETOOTH	2152	AOC	F702	M01F706JW2633	4623900049	$ 1,200.00
TABLET AOC EN COLOR NEGRO PANTALLA TÁCTIL LCD 7 PULGADAS 1 GB RAM CAMARA FRONTAL Y POSTERIOR WIFI/BLUETOOTH	2153	AOC	F702	M01F706JW2631	4623900059	$ 1,200.00
TABLET AOC EN COLOR NEGRO PANTALLA TÁCTIL LCD 7 PULGADAS 1 GB RAM CAMARA FRONTAL Y POSTERIOR WIFI/BLUETOOTH	2154	AOC	F702	M01F706JW2450	4623900051	$ 1,200.00
TABLET AOC EN COLOR NEGRO PANTALLA TÁCTIL LCD 7 PULGADAS 1 GB RAM CAMARA FRONTAL Y POSTERIOR WIFI/BLUETOOTH	2155	AOC	F702	M01F706JW2621	4623900052	$ 1,200.00
TABLET AOC EN COLOR NEGRO PANTALLA TÁCTIL LCD 7 PULGADAS 1 GB RAM CAMARA FRONTAL Y POSTERIOR WIFI/BLUETOOTH	2156	AOC	F702	M01F706JW2627	4623900053	$ 1,200.00

No 8900

TABLET AOC EN COLOR NEGRO PANTALLA TÁCTIL LCD 7 PULGADAS 1 GB RAM CAMARA FRONTAL Y POSTERIOR WIFI/BLUETOOTH	2157	AOC	F702	M01F706JW2622	4623900054	$ 1,200.00
TABLET AOC EN COLOR NEGRO PANTALLA TÁCTIL LCD 7 PULGADAS 1 GB RAM CAMARA FRONTAL Y POSTERIOR WIFI/BLUETOOTH	2158	AOC	F702	M01F706JW2624	4623900055	$ 1,200.00
TABLET AOC EN COLOR NEGRO PANTALLA TÁCTIL LCD 7 PULGADAS 1 GB RAM CAMARA FRONTAL Y POSTERIOR WIFI/BLUETOOTH	2159	AOC	F702	M01F706JW2634	4623900056	$ 1,200.00
TABLET AOC EN COLOR NEGRO PANTALLA TÁCTIL LCD 7 PULGADAS 1 GB RAM CAMARA FRONTAL Y POSTERIOR WIFI/BLUETOOTH	2160	AOC	F702	M01F706JW2623	4623900057	$ 1,200.00
TABLET AOC EN COLOR NEGRO PANTALLA TÁCTIL LCD 7 PULGADAS 1 GB RAM CAMARA FRONTAL Y POSTERIOR WIFI/BLUETOOTH	2161	AOC	F702	M01F706JW2626	4623900058	$ 1,200.00

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el Cabildo emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **mayoría calificada de 10 diez votos a favor se aprueba:** ----------

PRIMERO.- Se autoriza dar de baja del inventario las 10 tabletas antes descritas, para su posterior donación a favor de igual número de estudiantes de nuestro municipio. ----

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorería Municipal a efecto de que, a través del área de Control Patrimonial, realice los trámites administrativos correspondientes para dar de baja del inventario de los bienes del municipio, las mencionadas tabletas. ----------

Lo anterior con fundamento en los artículos 76 fracción IV incisos f, g y j, 203 y 206 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----------

Acto seguido, se prosigue con el desarrollo del orden del día. ----------

6. Como sexto asunto del orden del día, se da lectura del oficio número TM/096/2019, signado por la **C.P. Margarita Madrigal Campos**, Tesorera Municipal, mediante el cual solicita la autorización de la baja del inventario de la unidad 128 retroexcavadora marca Case, modelo 2000, con número de serie JJG0273783 y número de inventario 631000013. ----------

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el Cabildo emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **10 diez votos a favor** y con fundamento en el artículo 76 fracción IV inciso g y j, **se autoriza** dar de baja del inventario la unidad 128 retroexcavadora marca Case, modelo 2000, con número de serie JJG0273783 y número de inventario

631000013; por lo cual, el área de Control Patrimonial deberá realizar los trámites administrativos correspondientes. ----------

Acordado lo anterior, se continúa con el desahogo de la décima primera sesión ordinaria. ----------

7. Análisis y/o aprobación, en su caso, de la última modificación y cierre del Presupuesto Egresos y Pronóstico de Ingresos del ejercicio fiscal 2018, presentado por la Tesorera Municipal, **C.P. Margarita Madrigal Campos**, mediante el oficio TM 124-2019. ---------

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
CIERRE AL PRONOSTICO DE INGRESOS 2018

* 12 Impuestos sobre el patrimonio	20,830,000.00
* 13 Impuestos sobre la producción	150,000.00
* 17 Accesorios	340,000.00
* 18 Otros Impuestos	80,000.00
** 10 Impuestos	21,400,000.00
* 31 Contrib de mejoras por obras púb	1,030,000.00
** 30 Contribuciones de mejoras	1,030,000.00
* 41 Derechos por el uso, goce, aprov	740,000.00
* 43 Derechos por prestación de servi	13,746,000.00
** 40 Derechos	14,486,000.00
* 51 Productos de tipo corriente	4,368,650.55
** 50 Productos	4,368,650.55
* 61 Aprovechamientos de tipo corrien	10,567,000.00
** 60 Aprovechamientos	10,567,000.00
* 81 Participaciones	95,774,405.00
* 82 Aportaciones	118,394,741.00
* 83 Convenios	45,288,366.99
** 80 Participaciones y Aportaciones	259,457,512.99
* 92 Transf al Resto del Sector Públi	0.00
** 90 Transferencias, Asignaciones, Su	0.00
* 03 Remanentes	107,151,994.93
** 00 Ingresos deriv de Financiamiento	107,151,994.93
TOTAL	418,461,158.47

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS GTO
CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2018

* 1100 REMUN PERS CARACT PERMANENTE	44,530,710.00
* 1200 REMUN PERS CARACT TRANSITORIO	1,274,716.00
* 1300 REMUN ADICIONALES Y ESPECIALES	8,891,075.75
* 1400 SEGURIDAD SOCIAL	9,564,350.76
* 1500 OTRAS PREST SOCIALES Y ECONOMI	14,389,610.00
* 1700 PAGO ESTIMULOS A SERV PUBLICOS	6,716,103.61
** 1000 Servicios Personales	85,366,566.12

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

* 2100 MATERIAL ADMON, EMISION DOCTOS	3,524,850.14
* 2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	409,700.19
* 2400 MATERIALES Y ART DE CONSTRUCCI	2,919,984.15
* 2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUT	528,071.11
* 2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y AD	20,924,083.21
* 2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE	888,008.82
* 2800 MATERIALES Y SUMINISTROS SEGUR	590,078.95
* 2900 HERRAMIENTAS, REFACC Y ACCESOR	1,473,745.37
** 2000 Materiales y Suministros	31,258,521.94
* 3100 SERVICIOS BASICOS	9,795,806.25
* 3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	160,000.00
* 3300 SERV PROFESIONALES, CIENTIFICO	4,719,229.00
* 3400 SERV FINANCIEROS, BANCARIOS Y	2,220,737.92
* 3500 SERV INSTALACION, REPARACION Y	5,310,873.27
* 3600 SERV DE COMUNICACION SOCIAL Y	1,171,104.00
* 3700 SERV DE TRASLADO Y VIATICOS	316,617.00
* 3800 SERVICIOS OFICIALES	14,702,484.17
* 3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	2,201,806.56
** 3000 Servicios Generales	40,598,658.17
* 4400 AYUDAS SOCIALES	69,410,446.88
* 4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	156,927.00
** 4000 Transf, Asign, Subsidios y Otr	69,567,373.88
* 5100 MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRA	1,312,772.24
* 5200 MOBILIARIO Y EQ EDUCACIONAL Y	83,000.00
* 5300 EQ E INSTUMENTAL MEDICO Y DE L	0.00
* 5400 VEHICULOS Y EQ DE TRANSPORTE	1,891,299.01
* 5500 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6,960.00
* 5600 MAQUINARYA, OTROS EQ Y HERRAMI	1,949,242.00
* 5800 BIENES INMUEBLES	4,000,000.00
* 5900 ACTIVOS INTANGIBLES	440,600.00
** 5000 Bienes Muebles,Inmuebles,Intan	9,683,873.25
* 6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOM	151,901,371.51
* 6200 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	17,204,305.35
** 6000 Inversion Pública	169,105,676.86
* 7900 PROV P/CONTINGENCIAS Y OTRAS E	3,246,951.28
** 7000 Inversiones Financ y Otras Pro	3,246,951.28
* 8500 CONVENIOS	4,736,577.10
** 8000 Participaciones y Aportaciones	4,736,577.10
* 9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLI	2,344,560.00
* 9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	2,552,399.87
* 9500 COSTOS POR COBERTURAS	0.00
** 9000 Deuda Pública	4,896,959.87
TOTAL	418,461,158.47

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Después de que el punto ha sido analizado, es sometido a votación y el Cabildo emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **mayoría calificada de 10 diez votos a favor se aprueba** la última modificación y cierre del Presupuesto Egresos y Pronóstico de Ingresos del ejercicio fiscal 2018. ----------

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracciones I y VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y, 76, fracción IV, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----------

A continuación, se procede a desahogar el siguiente asunto del orden del día. ----------

8. En desahogo del presente punto, se da lectura al oficio número SYR/2019-009, presentado por la Síndico Municipal, **Mtra. Digna Belmán Vera**, mediante el cual somete a análisis del ayuntamiento el expediente agrario número 812/2017, referente al predio en donde se ubica el basurero municipal, en la comunidad Santiago de Cuenda. ----------

En uso de la voz, la Síndico Municipal expone que dentro del expediente agrario número 812/2017 radicado en el Tribunal Agrario con sede en la ciudad de Guanajuato Capital, al municipio se le demandado la reivindicación de la parcela donde actualmente se encuentra el tiradero municipal y actualmente el proceso se encuentra en la etapa procesal de desahogo de pruebas, motivo por el cual la Magistrada de dicho Tribunal propuso a las partes en conflicto llegar a un acuerdo en donde ambas partes salieran beneficiadas. Por esta razón la suscrita pone a consideración de este cuerpo colegiado todos y cada uno de los pormenores de dicho juicio. ----------

Por los considerandos antes expuestos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 78 fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Síndico Municipal solicita autorización para poder negociar la posible solución al conflicto; obligándose a informar a este Cabildo sobre el seguimiento al mismo y, una vez que cuente con una propuesta por parte de la actora, hacerla llegar y así poder tomar una decisión para solucionar el conflicto expuesto. ----------

Después de que el punto ha sido analizado y el Cabildo emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Los **10 diez integrantes del Ayuntamiento se dan por enterados** del proceso del expediente agrario número 812/2017 y con fundamento en el artículo 78 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, instruyen a la Síndico Municipal a realizar todas las gestiones necesarias para buscar una solución al mismo. ----------

Posteriormente, se continua con la presentación del siguiente asunto a tratar. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

9. En atención al noveno asunto del orden del día, se somete a análisis y discusión del ayuntamiento el expediente de la entrega – recepción de la Administración Municipal 2015 – 2018, a efecto de que el Ayuntamiento emita el acuerdo correspondiente y se remita copia de dicho expediente al Congreso del Estado. ----------

Haciendo uso de la voz, el Presidente Municipal **Lic. Serafín Prieto Álvarez** solicita al pleno del ayuntamiento se omita del dictamen correspondiente el punto número 5 referente a las recomendaciones de la Comisión, ello en virtud de que las diferentes observaciones que se tuvieron dentro del proceso de análisis del expediente de entrega – recepción fueron solventadas por los servidores públicos correspondientes, tal como quedó asentado en todos y cada uno de los puntos del informe elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que hace referencia a cada una de las fracciones del artículo 45 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----------

De igual forma, se hace referencia que la fecha en que se entregó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el expediente formado con motivo de la entrega – recepción de la administración pública 2015 – 2018, fue en fecha 11 de octubre de 2018 y no como erróneamente se asentó en el informe que remite la comisión al pleno de este ayuntamiento, lo anterior para efectos de que sea subsanado dicho error. ------

En uso de la voz, la presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, **Mtra. Digna Belmán Vera** y toda vez que el informe al que hace referencia el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, ha sido discutido y analizado, y ya que fueron solventadas las diversas observaciones que se hicieron en relación al mismo, solicita se someta a votación a efecto de emitir el acuerdo correspondiente y a fin de que sea remitido el dictamen al Congreso del Estado para así dar por concluido el proceso de entrega – recepción. ----------

Después de que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente, es sometido a votación y el Cabildo emite el siguiente: ----------

ACUERDO. Por **09 nueve votos a favor y 01 uno en contra** del regidor **Ramón Gasca Mendoza**, y con fundamento en los artículos 44, 45, 47 y 48 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, **se aprueba** el presente dictamen de ayuntamiento a efecto de que sea remitido al Congreso del Estado, acompañado de los anexos correspondientes, dando así cumplimiento a lo mandatado por el Capítulo Tercero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----------

Acto seguido, se prosigue con el desarrollo del orden del día. ----------

10. Continuando con el desarrollo de la presente sesión, se pone a consideración del Cabildo el análisis y aprobación, en su caso, de la solicitud de renovación de la

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

conformidad municipal presentada por Servicios Integrales JVL, S.C., bajo las siguientes modalidades: ----------

a) Protección y vigilancia de bienes. ----------

b) Protección y vigilancia de personas. ----------

Posteriormente a que la solicitud ha sido analizada, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO. Con **10 diez votos a favor** el H. Ayuntamiento **aprueba** otorgar la conformidad municipal solicitada por Servicios Integrales JVL, S.C. para prestar sus servicios en el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas. ----------

Lo anterior con fundamento en los artículos 16, fracción VI, 177 y 179 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; artículos 13, fracción I, 42, 43 y 44 del Reglamento en materia de servicios de seguridad privada para el Estado de Guanajuato y sus municipios. ----------

Sin intervenciones al respecto, se procede al desahogo del siguiente asunto del orden del día. ----------

11. Asuntos Generales. ----------

En atención al subsiguientemente punto del orden del día, se procede al desahogo de los asuntos generales: ----------

Punto 11 Inciso a En uso de la voz, el Presidente Municipal **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, pone a consideración del pleno del ayuntamiento la propuesta para que el municipio participe en el programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal", que tiene como propósito orientar a los municipios durante su periodo de gobierno a fin de que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales, y el cual es promovido por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en coordinación con la Secretaría de Gobierno como Organismo Estatal de Desarrollo Municipal. ----------

Posteriormente a que la solicitud ha sido analizada, el Ayuntamiento emite el siguiente:

ACUERDO. Con **10 diez votos a favor** el H. Ayuntamiento **aprueba** la propuesta presentada por el Ciudadano Presidente Municipal **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, para que el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, participe en la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal". Por ello se le autoriza realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía. ----------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021

Asimismo, las autoridades municipales manifiestan su compromiso de respaldar la aplicación de la Guía durante el periodo de la presente Administración y entregar, de manera documentada, los resultados alcanzados durante la misma. ----------

No habiendo más intervenciones al respecto, el Alcalde presenta el siguiente asunto general. ----------

Punto 11 Inciso b Haciendo uso de la voz, el Presidente Municipal **Lic. Serafín Prieto Álvarez** propone al pleno del ayuntamiento establecer la Comisión de Reglamentos, misma que quedaría integrada de la siguiente manera. ----------

PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCALES
C.P. Lucia Storms Montenegro Regidora	L.C.I. Regina Cirenia Corrales Almanza Regidora	PRIMER VOCAL. Ing. J. Guadalupe Balderas Pérez Regidor SEGUNDO VOCAL. Mtra. Digna Belmán Vera Síndico

Después de que la propuesta ha sido analizada, el Ayuntamiento emite el siguiente: ---

ACUERDO. Con **10 diez votos a favor** y con fundamento en los artículos 80 y 81 el Cabildo **aprueba** la propuesta de integración de la Comisión de Reglamentos presentada por el Presidente Municipal. ----------

Después de ello, el Ciudadano Presidente Municipal, continúa haciendo uso de la voz para exponer el asunto general que a continuación se desglosa. ----------

Punto 11 Inciso c El Presidente Municipal **Lic. Serafín Prieto Álvarez** y en atención al artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hace un atento exhorto para que los integrantes de este Cuerpo Colegiado se conduzcan con la mayor diligencia, respeto y honorabilidad en su quehacer diario que el pueblo les encomendó; ya que se tiene conocimiento que diferentes asuntos que han sido tratados por este Honorable Ayuntamiento han sido ventilados en las redes sociales aun y cuando previamente se había acordado que se guardaría la reserva debida, dada la delicadeza de los mismos; y que al exponer situaciones en una red social se desinforma a la ciudadanía al emitir puntos de vista muy personales y que no son acordes a la realidad de lo que se discute y acuerda en una sesión de este Honorable Cuerpo Colegiado. ----------

Después de que el asunto general ha sido expuesto y analizado, los integrantes del Ayuntamiento **acuerdan** conducirse atendiendo a lo preceptuado por el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. ----------

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Acordado lo anterior, el regidor **Ramón Gasca Mendoza** solicita el uso de la voz para el siguiente asunto general. ----------

Punto 11 Inciso d En uso de la voz, el regidor **Ramón Gasca Mendoza** propone que el Secretario del Ayuntamiento informe al Cabildo sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos que se toman en las sesiones. ----------

Después de que la propuesta ha sido analizada, el Ayuntamiento emite el siguiente: ---

ACUERDO. Con **10 diez votos a favor** se **acuerda** que el Secretario del Ayuntamiento, informe al Cabildo, de manera trimestral, sobre el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos que se toman en las sesiones. ----------

No habiendo más asuntos generales por presentar, se procede al desahogo del último punto del orden del día. ----------

12. En uso de la voz, el **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, **Lic. Serafín Prieto Álvarez**, que han sido agotados los asuntos inscritos en el orden del día, por lo que el mandatario municipal declara clausurados los trabajos de la Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018 – 2021, siendo las 18:23 dieciocho horas con veintitrés minutos, del día de su inicio, levantándose para constancia la presente acta, misma que firman quienes en ella intervinieron. Doy Fe, **Lic. Rafael Gasca López**, Secretario del Ayuntamiento. ------

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MTRA. DIGNA BELMÁN VERA

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

REGIDORES

ING. J. GUADALUPE BALDERAS PÉREZ

C. SANTA PANTOJA LUGO

DR. MARTÍN GONZÁLEZ CANO

M.V.Z. FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ DE LA TORRE

L.C.I. REGINA CIRENIA CORRALES ALMANZA

C. FIDEL ARMANDO RUÍZ RAMÍREZ

C. RAMÓN GASCA MENDOZA

C.P. LUCÍA STORMS MONTENEGRO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. RAFAEL GASCA LÓPEZ

2018 - 2021 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL